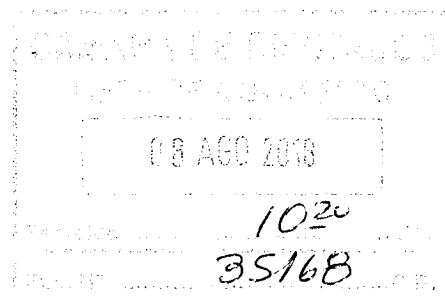





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los movimientos de cargas, descargas, operaciones económicas y financieras, concernientes al puerto de Villa Constitución, su zona franca y la actividad que viene desplegando en los últimos diez años el ente Administrador de dichas terminales.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 13 de enero de 2018, el señor Julio César Soulos, ex director del Ente Portuario de Villa Constitución, dirigió una carta al secretario de Transporte de la provincia, Pablo Jukic.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Soulos, en nombre de la transparencia, exigía en esa nota conocer la cantidad de granos recibidos en los últimos tres años por la empresa Servicios Portuarios, locador de las unidades 1 y 2 del puerto de Villa Constitución.

También solicitaba saber la cantidad de camiones registrados salidos y entrados en el mismo período; cantidad de carga por rubro; condiciones de las unidades 1,2 y 3 dependientes del Ente Portuario; cánones percibidos; pagos efectuados por la empresa Maruba cuando usó la dársena sur del elevador; dinero circulante por el Ente Portuario en todo concepto; información sobre posibles compras de inmuebles y vehículos y hasta transferencias bancarias.

En forma paralela preguntaba sobre viajes realizados por los funcionarios del Ente y otros detalles de funcionamiento que dan cuenta de la necesidad de información de parte de este ex director del Ente Portuario de Villa Constitución.

El 2 de mayo de 2018, Fernando Alberto Villalba, presidente del mencionado Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución, respondió por medio de una carta documento que “a los efectos de otorgar transparencia a los actos y decisiones del Ente administrador del puerto de Villa Constitución, esta entidad difunde en su página web oficial un servicio de publicación permanente, completo y actualizado de la información que concierne a este puerto, en su aspecto institucional, sus servicios, tarifas, sus actividades y sus estadísticas tanto de tráfico de buques como de mercaderías, de modo que se permita su fácil identificación y un acceso a la misma en forma expedita...todo esto conforma una política de transparencia activa y de comunicación pública que esta entidad ha decidido realizar de modo permanente”, finalizaba la carta documento.

Soulos sostiene que esa respuesta y la referida página no saldan sus dudas que, obviamente, son de interés público.

Más, teniendo en cuenta, que en los últimos años, varias de las empresas vinculadas a la zona franca de Villa Constitución como también a las terminales del puerto fueron denunciadas por operaciones irregulares que llegan hasta el lavado de dinero.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por eso es fundamental contar con la mayor cantidad posible de información sobre movimientos de cargas y descargas de buques, como también en relación a operaciones económicas y financieras de lo que allí viene sucediendo en los últimos años.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL